

Abstracto de Cooperación Técnica

I. Información Básica del proyecto

▪ País/Región:	Perú
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la preparación y ejecución inicial del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural (PIASAR I)
▪ Número de CT:	PE-T1371
▪ Jefe y miembros del Equipo:	Edgar Orellana (WSA/CPE), Jefe de Equipo; Javier García (INE/WSA), Jefe Equipo Alterno; María Julia Bocco, María Eugenia de la Peña, Germán Sturzenegger, Manuela Velásquez y Yolanda Galaz (INE/WSA); Ariel Rodríguez, Allizon Milicich (FMP/CPE); Israel Fernández (WSA/CPE); Ana Cueva (CAN/CPE); y Javier Jiménez (LEG/SGO).
▪ Taxonomía:	Apoyo Operacional
▪ Solicitud de Referencia:	Solicitud de Gobierno
▪ Fecha del Abstracto de CT:	Marzo 2017
▪ Beneficiario:	Gobierno de Perú
▪ Agencia ejecutora y contacto:	BID WSA/CPE
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$ 500.000
▪ Contrapartida local:	US\$ 0.00
▪ Periodo de Desembolso y de Ejecución:	Período de Desembolso: 36 meses Período de Ejecución: 30 meses
▪ Fecha de inicio:	Abril de 2017
▪ Tipo de consultores:	Firmas consultoras y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	INE/WSA
▪ Unidad Responsable por Desembolsos:	CAN/CPE
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	Sí
▪ CT incluida en CPD:	No
▪ Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (GN-2788-5)	Desarrollo de inclusión social e igualdad

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El Gobierno actual del Perú, estableció como una de las prioridades para su gestión durante el 2016–2021 cerrar las brechas de agua y saneamiento, y más específicamente en las zonas rurales del país. Por tal motivo, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) ha considerado importante dar continuidad a experiencias exitosas apoyadas por el Banco, tal como el Programa de Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y Saneamiento (PROCOES), que se viene ejecutando desde 2012, con el fin de contribuir a incrementar la cobertura de los servicios de agua y saneamiento a la población rural del país y con ello contribuir a la disminución de la prevalencia de enfermedades por el consumo de agua de mala calidad. A pesar de los avances obtenidos a través de este y otros programas orientados a cerrar las brechas de agua y saneamiento, aún existe trabajo por realizar, sobre todo en las regiones Sierra y Selva, donde la población rural es mayoritaria. Si bien existe un gran avance en cuanto al acceso al agua y saneamiento en el área rural¹, en el año 2013 se identificó que la población que aún no cuenta con agua potable en Perú es de 4.2 millones de habitantes. Por su parte, la población que no cuenta con servicios de saneamiento supera los 9.8 millones de habitantes en todo el Perú².

¹ El acceso al agua en el área rural en el 2013 fue de 63.2% del total de la población rural, lo que evidencia un gran avance en relación a las cifras del año 2007 (31.7%). Por su parte, la cobertura de saneamiento en el 2013 fue de 18,9%, aun cuando se evidencia un avance en comparación a la cifra del 2007 (13%).

² La información fue obtenida del Plan de Inversiones del Sector Saneamiento de alcance Nacional 2014 – 2021, aprobado con Resolución Ministerial N° 336-2014-VIVIENDA.

- 2.2 A fin de cuantificar las inversiones que debería realizar el Gobierno del Perú para alcanzar las metas referentes a coberturas universales de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano y rural al 2021, el Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento, con el apoyo del Banco y otras entidades cooperantes, aprobó el “Plan Nacional de Inversiones del Sector Saneamiento para el periodo 2014 -2021”. De acuerdo a las estimaciones realizadas en el citado Plan, el total de inversión para el ámbito rural que se requiere para lograr las coberturas universales en agua y saneamiento asciende a 21.9 mil millones de soles (periodo 2014-2021), de los cuales, 20.42 mil millones corresponden a ampliación de la cobertura (93%), mil millones a inversiones en rehabilitación y mejoramiento (5%) y 429 millones (2%) a inversiones complementarias.
- 2.3 Como parte del compromiso del Banco en apoyar al país para el cierre de brechas de agua y saneamiento en el área rural (sector donde los déficits de cobertura son mayores), se ha acordado la ejecución del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural – PIASAR I (PE-L1226), cuya aprobación está prevista para el segundo semestre de 2017. La operación de préstamo tendrá como objetivo contribuir al incremento de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento sostenibles a una población aproximada de 100,000 habitantes de diferentes localidades rurales del país. Uno de los aspectos más importantes del programa está referido a los criterios de focalización de las localidades rurales donde se intervendrá, tratando de que se logre cubrir a la mayor población posible, en el menor tiempo y con el menor costo, apoyando de esta manera al cierre de brechas en el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, objetivo principal del gobierno de Perú.
- 2.4 El objetivo de la CT es proveer apoyo operativo-técnico al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) en la preparación y ejecución inicial del Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural – PIASAR I (PE-L1226). Con recursos de la CT se apoyará la actualización y complementación de los estudios de pre inversión e inversión, y otros estudios y consultorías necesarios para la aprobación del Programa, en el marco del nuevo sistema de inversión pública peruano “Invierte.pe”.
- 2.5 Esta CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (GN-2788-5), y se alinea con el desafío de desarrollo: inclusión social e igualdad, dado que contribuirá a la preparación y ejecución de un préstamo que permitirá mejorar e incrementar la cobertura de agua y saneamiento en la zona rural de Perú. Adicionalmente, se alinea con la Estrategia del Banco con el Perú 2017-2021, que será presentada al Directorio en abril del presente año, bajo los indicadores: (i) Cobertura del servicio de agua potable en área rural; y (ii) Cobertura del servicio de saneamiento básico en área rural. Asimismo, se relaciona con los objetivos del Plan Bicentenario Perú al 2021, aprobado con decreto supremo N° 054-2011-PCM, con el eje estratégico (2) oportunidades y acceso a los servicios; objetivo específico (4): Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1: Estudios de Base, Pre inversión e Inversión (US\$350.000):** Se financiará la realización de las siguientes actividades: a) estudios de pre inversión pública en el marco del nuevo sistema nacional de inversiones de Perú “Invierte.pe”, específicamente apoyo a la elaboración de la Programación Multianual y otros instrumentos requeridos dentro del nuevo sistema; b) estudios requeridos para complementación de estudios de ingeniería, institucionales, ambientales, financieros, sociales y económicos; c) actividades de socialización y consulta.

- 3.2 **Componente 2 – Instrumentos de Gestión y Planificación (US\$50.000):** Este Componente financiará estudios para la preparación del Programa y la elaboración de instrumentos para la gestión y ejecución del proyecto, tales como: a) Matriz de Resultados y Manual de Operaciones del Programa (MOP); b) Desarrollo de herramientas de gestión y monitoreo: PEP, POA, PF, PA, GRP, entre otros necesarios; c) análisis financiero de los organismos operadores de los proyectos de la muestra; y d) actualización capacidad institucional organismo ejecutor.
- 3.3 **Componente 3: Fortalecimiento del Sector – Desarrollo de Capacidades (US\$ 100.000):** Este componente tiene por objetivo financiar actividades y estudios relacionados al fortalecimiento de la capacidad de gestión del MVCS y de los gobiernos municipales en materia de asistencia técnica, desarrollo de normas técnicas, planificación sectorial e investigación, mediante la elaboración y/o actualización y difusión de normas, reglamentos y herramientas técnicas (guías, manuales y otros) de aplicación a nivel rural y de pequeñas ciudades.

IV. Presupuesto indicativo

- 4.1. El costo total de esta CT es US\$ 500.000 siendo el total financiado con recursos del Banco. Los recursos se presentan por componente de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto Indicativo

Componente	Descripción	BID	Contrapartida	Financiamiento
Componente 1	Estudios de Preinversión e inversión para el Programa	350.000	0	350.000
Componente 2	Estudios para la Preparación del Programa	50.000	0	50.000
Componente 3	Fortalecimiento del Sector – Desarrollo de Capacidades	100.000	0	100.000
Total		500.000	0	500.000

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 El organismo ejecutor de esta CT será el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la División de Agua y Saneamiento (WSA/CPE) en Perú. El seguimiento de la ejecución de la CT será realizado a través de los siguientes mecanismos: (i) reuniones técnicas de trabajo entre el MVCS, el Banco y las firmas consultoras y consultores individuales; y (ii) la revisión del MVCS y el Banco de los informes técnicos a ser presentados por los responsables.
- 5.2 El beneficiario (MVCS) ha solicitado que el Banco sea el ejecutor de la CT. Debido a que, la ejecución por parte del MVCS requiere de un trámite para la inclusión en el presupuesto de la CT en el presupuesto nacional, este ejercicio presupuestal puede tomar mucho tiempo. Además, durante la preparación de la operación de préstamo, el MVCS viene realizando una serie de actividades y análisis que insume gran cantidad de su capacidad operativa los procesos de contratación de estudios de consultoría con la norma local pueden tomar tiempos que desfazarían la consecución de los resultados de la CT. En este sentido, para facilitar la implementación de las consultorías que se requieren, el MVCS solicita que el Banco sea quién tenga a su cargo la contratación de los servicios de consultoría, que se realizará de acuerdo a las políticas y procedimientos de adquisiciones del Banco.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 No se han identificado riesgos significativos que afecten sustancialmente la ejecución de la CT. No obstante, se considera como potencial riesgo, la gestión y contratación de un número significativo de consultorías individuales. Para ello, se buscará planificar adecuadamente la contratación de las consultorías a fin de no generar cuellos de botellas en el área administrativa del Banco que se encargará de las contrataciones. Asimismo, para la supervisión de las mismas, adicional a la supervisión del Banco, el Beneficiario conformará un Equipo de Supervisión para el seguimiento y control de los diversos estudios de consultoría.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

- 7.1. No existe ninguna excepción a la política del Banco.

VIII. Salvaguardias Ambientales

- 8.1 La presente CT no tiene implicaciones ambientales ni sociales por tratarse de la contratación de servicios de consultoría para la elaboración de estudios y asesoría técnica. Teniendo en cuenta la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (OP-703), la naturaleza y objetivos de la CT y sus impactos y riesgos ambientales y socioculturales, se recomienda la clasificación de esta operación en categoría C.